



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA Y REACTIVOS

GQSP COLOMBIA: Programa Global de Calidad y Normas Colombia
(SAP ID 230189)

25 de noviembre de 2025

1. Información general de contexto

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) es la agencia especializada de las Naciones Unidas que promueve el desarrollo industrial para la reducción de la pobreza, la globalización inclusiva y la sostenibilidad ambiental. La misión de la ONUDI, tal como se describe en la Declaración de Lima adoptada en el decimoquinto período de sesiones de la Conferencia General de la ONUDI en 2013, así como en la Declaración de Abu Dabi adoptada en el decimoctavo período de sesiones de la Conferencia General de la ONUDI en 2019, es promover y acelerar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible (ISID, por sus siglas en inglés) en los Estados Miembros.

La pertinencia del ISID como un enfoque integrado a los tres pilares del desarrollo sostenible está reconocida en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados, que orientan los esfuerzos de las Naciones Unidas y de los países hacia el desarrollo sostenible. El mandato de la ONUDI está plenamente reconocido en el ODS 9, que hace un llamado a “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”. No obstante, la relevancia del ISID se aplica, en mayor o menor medida, a todos los ODS.

En consecuencia, el enfoque programático de la Organización está estructurado en cuatro prioridades estratégicas: Crear prosperidad compartida; Impulsar la competitividad económica; Proteger el medio ambiente; y Fortalecer el conocimiento y las instituciones.

Cada uno de estos campos programáticos de actividad incluye una serie de programas individuales, que se implementan de manera integral para lograr resultados e impactos efectivos a través de las cuatro funciones habilitadoras de la ONUDI: (i) cooperación técnica; (ii) funciones analíticas y de investigación y servicios de asesoría en políticas; (iii) funciones normativas y actividades relacionadas con normas y calidad; y (iv) convocatoria y alianzas para la transferencia de conocimientos, redes de trabajo y cooperación industrial. Estas funciones centrales se llevan a cabo en los Departamentos/Oficinas de su Sede, Oficinas Regionales y Centros y Oficinas de País.

2. Objetivo del Proyecto

Con el fin de consolidar en una sola herramienta las intervenciones de ONUDI/SECO en materia de cumplimiento de normas de comercio, sumando el beneficio de un componente global que facilite sinergias y mejore la coherencia entre las intervenciones, la ONUDI y SECO han desarrollado un enfoque programático coherente: el Programa Global de Calidad y Normas (GQSP, por sus siglas en inglés).



El GQSP apoya a países seleccionados para alinear la oferta y la demanda de servicios de calidad necesarios para demostrar y verificar la calidad de los productos. Este programa cuenta con dos componentes: (1) Gestión Global del Conocimiento (C1) y (2) Proyectos por País.

El proyecto “Fortalecimiento de la calidad y las normas en la cadena de valor de los fitoterapéuticos” corresponde a la segunda fase del proyecto de país en Colombia dentro del GQSP, cuya primera fase se desarrolló entre 2019 y 2023. Esta segunda fase se llevará a cabo entre 2023 y 2027 bajo el componente 2 y tiene como objetivo general promover la integración de Colombia en los sistemas de comercio subnacionales, regionales y multilaterales mediante el fortalecimiento del Subsistema Nacional de la Calidad (SICAL) en el marco de las prioridades de la cadena de valor de los fitoterapéuticos.

El proyecto busca incrementar y mejorar las capacidades de las mipymes para cumplir con los requisitos técnicos, las normas internacionales de calidad, las normas privadas y de sostenibilidad necesarias para facilitar el comercio.

El proyecto contempla tres resultados complementarios alineados con el Programa Global de Calidad y Normas (GQSP), que se implementarán durante un período de tres a cuatro años de acuerdo con el enfoque modular introducido para la segunda fase del programa:

Resultado 1: Se mejora la competencia técnica del Subsistema Nacional de la Calidad (SICAL) y su sostenibilidad en áreas aplicables a la cadena de valor de los fitoterapéuticos para fomentar el acceso a nuevos mercados y aumentar su competitividad.

Resultado 2: Se mejora la capacidad de las MIPYMES, empresas u otras unidades productivas de la cadena de valor de los productos fitoterapéuticos para cumplir con los requisitos técnicos, las normas internacionales de calidad, las normas privadas y de sostenibilidad.

Resultado 3: Se promueve la cultura de la calidad en Colombia para mejorar la calidad nacional y la competitividad económica.

3. Alcance del suministro

Los detalles de los Materiales de Referencia Certificados (MRC) y de los reactivos requeridos se indican en el Anexo I.

Se requieren materiales de referencia certificados y reactivos para apoyar a los beneficiarios del GQSP Colombia en la producción de materiales de referencia, con el fin de cumplir con los requisitos de la norma ISO 17034:2016.

Todos los artículos cotizados deben ser nuevos. Todos los artículos deberán entregarse con certificados de MR para los materiales de referencia certificados, con hoja de información de producto para los materiales de referencia, con certificado de análisis para los reactivos, según aplique.

Las especificaciones indicadas en este documento son los requisitos mínimos aceptables.



Los productos ofrecidos en respuesta a esta licitación deben cumplir o superar todos los criterios especificados. No se aceptarán modificaciones, adiciones a los productos estándar básicos, ni artículos de tamaño o capacidad reducida para cumplir con estos requisitos.

Los proveedores podrán presentar ofertas parciales. La ONUDI se reserva el derecho de adquirir los artículos listados a diferentes proveedores.

Aunque se intentará evitarlo, las cantidades pueden estar sujetas a cambios.

TENGA EN CUENTA QUE SOLO SE ACEPTARÁN/CONSIDERARÁN OFERTAS PRESENTADAS UTILIZANDO EL FORMATO DE TABLA SUMINISTRADO EN EL ANEXO I.

3.1. Requisitos de idioma

Toda la comunicación escrita con la ONUDI debe realizarse en español o inglés. Todos los documentos relacionados, incluidos certificados, hojas de especificación de producto, dibujos, catálogos, ilustraciones, especificaciones impresas y otros deben entregarse en español o inglés.

3.2. Certificados y documentación soporte

Todos los Materiales de referencia (MR) y Materiales de Referencia Certificados (MRC) deben ser suministrados por proveedores autorizados y deben estar acompañados por certificados de materiales de referencia (incluyendo el valor de la propiedad e incertidumbre asociada y la trazabilidad metrológica de los valores certificados) o con hojas de información de producto, según corresponda. Los reactivos deben estar acompañados de certificados de análisis.

Se debe adjuntar el soporte que demuestre que el productor del MR o MRC está acreditado en la norma ISO 17034 con un organismo reconocido internacionalmente, donde se evidencie que el material ofertado está incluido en el alcance.

3.3 Entrega

La entrega podrá realizarse a más de un destinatario, según los materiales ofertados por cada proveedor elegido. Los destinatarios finales están ubicados en Colombia (específicamente en Bogotá, Mosquera) y sus direcciones exactas serán proporcionadas al proponente adjudicado para cada material en particular.

3.4 Plazo de entrega

La entrega debe realizarse tan pronto como sea posible después de la firma de la Orden de Compra (PO) de la ONUDI, y a más tardar dentro de los 90 días calendario contados a partir de la fecha de la firma.

3.5 Envío y manejo

Los licitantes deben cotizar Flete y Seguro al 110 % bajo los Incoterms 2020 DAP (Entregado en Lugar) hasta el destino final, detallado en una línea separada en la oferta económica.



Todos los artículos deben estar debidamente empacados y preparados para transporte aéreo, marítimo o terrestre, según corresponda, garantizando que las propiedades de los materiales se conserven.

3.6 Moneda de la oferta

La oferta económica debe presentarse en pesos colombianos (COP). Las propuestas enviadas en otra moneda serán convertidas a COP utilizando el tipo de cambio oficial de ONUDI vigente en la fecha de cierre de la licitación, con el fin de realizar la evaluación. No obstante, la orden de compra se emitirá en la moneda ofertada.

3.7 IVA

Por la naturaleza de la ONUDI, la organización se encuentra exenta de impuestos y no aplica ningún tipo de retención. La factura no debe incluir IVA.

3.8 Documentación

La documentación técnica de todos los MR, MRC y reactivos debe entregarse junto con la propuesta. La siguiente información deberá indicarse claramente y poder ser verificada en la oferta técnica:

- Marca, modelo y unidad de medida de cada artículo.
- Nombre del productor y país de origen.
- Número de catálogo o referencia de cada producto.
- Para todos los MR y MRC ofrecidos, se debe proporcionar un certificado u hoja de información de producto válido de conformidad con la norma ISO 17034.
- Adjuntar el certificado de acreditación como productor de materiales de referencia emitido por un organismo de acreditación reconocido internacionalmente.
- Para todos los reactivos ofrecidos, se debe proporcionar certificado de análisis.

4. Criterios habilitantes

Los licitantes deben enviar los soportes necesarios para demostrar que pueden hacer negocios en el territorio colombiano:

- Certificado de existencia y representación legal (cámara y comercio) vigente
- Registro único tributario – RUT

5. Criterios de evaluación

Una vez se cumplan los requisitos habilitantes, todas las ofertas presentadas serán evaluadas en función de los criterios técnicos y comerciales indicados en esta sección.

Los licitantes deben completar y presentar el Anexo I, que servirá como propuesta técnica y comercial oficial para el proceso de evaluación.

La propuesta presentada debe incluir una descripción detallada y el desglose de costos de los siguientes componentes:

- Materiales de Referencia o Reactivos
- Transporte
- Seguro al 110 % (cuando corresponda)



Los licitantes deben asegurarse de que sus propuestas cumplan con las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo I. y que se adjunten los documentos soporte indicados en las presentes especificaciones, particularmente en los numerales 3.2 y 3.8.

Las propuestas se evaluarán en función del cumplimiento de requisitos técnicos, del costo de adquisición, incluyendo precio unitario, costo total y otros costos asociados y del tiempo de entrega estimado. Los licitantes deben indicar precios unitarios y totales y especificar claramente si cada artículo cumple o se desvía de los requisitos técnicos especificados.

Nota: Se invita a los licitantes a presentar cualquier documentación adicional que demuestre el cumplimiento de los criterios técnicos.

TENGA EN CUENTA QUE SOLO SE ACEPTARÁN/CONSIDERARÁN OFERTAS PRESENTADAS EN EL FORMATO DE TABLA SUMINISTRADO EN EL ANEXO I.

6. Condiciones de adjudicación

La ONUDI se reserva el derecho de dividir la adjudicación entre varios proveedores, en cualquier combinación que considere apropiada. Si la oferta se presenta bajo la condición “todo o nada”, esto debe indicarse claramente en la respuesta del licitante a esta solicitud de cotización.

7. Observaciones adicionales

Los licitantes deben indicar claramente si se requiere algún permiso o licencia para el material ofrecido (por ejemplo, sustancias controladas o similar), a fin de prevenir posibles retrasos o inconvenientes.

Se entiende que el precio cotizado incluye todos los costos asociados con el producto o servicio. No se aceptarán cargos adicionales más allá de los indicados en la oferta.

8. Condiciones de pago

Se prefiere realizar el pago del 100% del valor contraentrega. Es decir, una vez se haya realizado la entrega satisfactoria de todos los artículos a los beneficiarios, y se presenten la constancia de entrega, los certificados requeridos, la factura correspondiente y el Certificado de Aceptación emitido por la ONUDI.

Sin embargo, en caso de que el proveedor lo solicite, el esquema de pago puede ajustarse de la siguiente manera:

El primer pago del 20 % se efectuará tras la firma de la Orden de Compra y la presentación de un plan de entrega acordado entre el proveedor y el equipo del proyecto ONUDI.

El segundo y último pago del 80 % se efectuará tras la entrega exitosa de todos los artículos a los respectivos beneficiarios, la presentación de la constancia de entrega, los certificados requeridos, la factura y el Certificado de Aceptación emitido por la ONUDI.

Los pagos se realizarán dentro de los 30 días calendario siguientes a la recepción y aceptación de los entregables y de la factura correspondiente (en versión electrónica), la cual deberá indicar el número de contrato y el valor acordado.



9. Envío de propuestas

Los licitantes deben enviar sus propuestas junto con los debidos soportes y documentos previamente mencionados al correo m.cepedaherrera@unido.org lo más pronto posible y no más allá del 09 de diciembre de 2025.



ANEXO 1. ESPECIFICACIONES DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS Y FORMATO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

REQUERIMIENTOS				PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA				
Ítem	Elemento	Especificación	Cantidad	Propuesta técnica		Precio unitario (COP)	Precio total (COP)	Observaciones
				Imagen del ítem	Detalles técnicos del ítem			
A. MATERIALES DE REFERENCIA								
1	SPIN-1	Material de Referencia Certificado (MRC) preparado en el Consejo Nacional de Investigación de Canadá (NRC) a partir de polvo de espinacas secado al aire de grado alimenticio. Debe contener plomo, fracción másica en valor de 2.33 mg/kg Vida útil: al menos 1 año	1 vial x 14 g					
2	MIXED POLISH HERBS (INCT-MPH-2)	El material de referencia certificado <i>Hierbas Polacas Mixtas</i> (INCT-MPH-2) preparado por el Instituto de Química y Tecnología Nuclear de Polonia (INCT) a partir de una mezcla de hierbas recolectadas en una zona rural no contaminada y utilizadas para la producción de medicamentos. Debe contener plomo, fracción másica en valor de 2.16 mg/kg Vida útil: al menos 1 año	50 g					
3	Ochratoxin A 100 µg/mL in Methanol (DRE-	Material de referencia certificado (MRC) de Ocratoxina A disuelta en	2 vial x 1 mL					



	A15670000ME-100)	Metanol, con una concentración de 100 ug/mL. CAS No. 303-47-9 Vida útil: al menos 1 año						
4	Avian influenza (AI) matrix transcribed RNA	Material de referencia fabricado por el <i>Diagnostic Virology Laboratory (DVL)</i> del <i>National Veterinary Services Laboratories (NVSL)</i> que hacen parte de <i>USDA</i> . Es un control positivo para la RRT-PCR de la matriz del virus de la influenza aviar. Vida útil: al menos 1 año	1 vial x 0.05 mL					
5	Avian influenza (AI) H5 transcribed RNA	Material de referencia fabricado por el <i>Diagnostic Virology Laboratory (DVL)</i> del <i>National Veterinary Services Laboratories (NVSL)</i> que hacen parte de <i>USDA</i> . Es un control positivo para la determinación del subtipo H5 del virus de la influenza aviar mediante RRT-PCR. Vida útil: al menos 1 año	1 vial x 0.05 mL					
6	Avian influenza (AI) H7 transcribed RNA	Material de referencia fabricado por el <i>Diagnostic Virology Laboratory (DVL)</i> del <i>National Veterinary Services Laboratories (NVSL)</i> que hacen parte de <i>USDA</i> . Es un control positivo para la determinación del subtipo H7 del virus de la influenza aviar mediante RRT-PCR. Vida útil: al menos 1 año	1 vial x 0.05 mL					



B. REACTIVOS								
7	Fosfato de potasio dibásico (K ₂ HPO ₄)	CAS N° 7758-11-4 Pureza > 99.0% Vida útil: al menos 1 año	500 g					
8	Fosfato de potasio monobásico (KH ₂ PO ₄)	CAS N° 7778-77-07 Pureza > 99.0% Vida útil: al menos 1 año	500 g					
9	Rojo de fenol	Polvo CAS N° 143-74-8 Grado: ACS Vida útil: al menos 1 año	5 g					
10	Cloruro de hemina	Sólido CAS N° 16009-13-5 Pureza > 99.0% Grado: ACS Vida útil: al menos 1 año	5 g					
11	Peptona de soya	Sólido CAS N° 91079-46-8 Proveniente de la digestión enzimática de la soja. Contenido de Nitrógeno total > 8.0% Idóneo para microbiología y biotecnología Vida útil: al menos 1 año	500 g					
12	Triptona	Sólido CAS N° 91079-40-2 Idóneo para microbiología Vida útil: al menos 1 año	500 g					
13	Sulfato de magnesio	Polvo CAS N° 10034-99-8	500 g					



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
GQSP Colombia – Fortaleciendo la calidad y los estándares en la cadena de valor fitoterapéutica
Proyecto No. 230189

	heptahidratado ($\text{MgSO}_4 \cdot 7\text{H}_2\text{O}$)	Pureza > 99.5% Grado: ACS Vida útil: al menos 1 año						
14	Albúmina de Suero Bovino (BSA) Fracción V	Sólido CAS N° 9048-46-8 Pureza albumina > 98% Grado: apto para bioquímica y microbiología Vida útil: al menos 1 año	50 g					
15	L-Cisteína clorhidrato	Sólido CAS N° 7048-04-6 Pureza > 98% Grado: apto para bioquímica Vida útil: al menos 1 año	25 g					
16	L-glutamina	Sólido CAS N° 56-85-9 Pureza > 99% Grado: apto para bioquímica Vida útil: al menos 1 año	100 g					
17	Aces buffer	Sólido CAS N° 7365-82-4 Pureza > 99% Grado: apto para bioquímica Vida útil: al menos 1 año	100 g					
18	Pirofosfatoférrico ($\text{Fe}_4(\text{P}_2\text{O}_7)_3$)	Cristales solubles CAS N° 10058-44-3 Concentración: 10.5 – 12.5%, contenido de hierro Grado: apto para bioquímica Vida útil: al menos 1 año	100 g					
19	Sulfato ferroso ($\text{FeSO}_4 \cdot 7\text{H}_2\text{O}$)	Polvo CAS N° 7782-63-0 Pureza > 99.5%	500 g					



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
GQSP Colombia – Fortaleciendo la calidad y los estándares en la cadena de valor fitoterapéutica
Proyecto No. 230189

		Grado: ACS Vida útil: al menos 1 año						
	Costo del transporte (entrega al destinatario final en Bogotá y/o Mosquera)							
	Costo del Seguro (si aplica)							
	Precio total (COP)							